REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE FRESIA DEPTO. ADM. EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO Nº ED

FRESIA,

2 5 OCT. 2019

VISTOS:

El Ordinario N°361, fecha 16/10/2019, del Director del Liceo Carlos Ibáñez del Campo, que se adjunta.

El Plan de Mejoramiento Educativo del Liceo Carlos Ibáñez del Campo, que se adjunta.

3° El certificado de disponibilidad presupuestaria

N°1239, fecha 21/10/2019, que se adjunta.

4° El D.F.L. N°1 de 1.996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, Estatutos de los Profesionales de la Educación y las leyes que la han complementado y modificado.

El D.F.L. (I) 3.063/1.980, sobre traspasos de Establecimientos Educacionales a los Municipios.

El Fallo del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos, fecha 01/11/2016, que proclama Alcalde según el Art. Nº127, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Decreto Alcaldicio Nº1.544, fecha 13/05/2019 que aprueba orden de Subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.

80 El Decreto Alcaldicio N°3.478, fecha 30/11/2018 que nombra titular para el cargo de Director de Control Municipal

DECRETO:

APRUÉBASE, la actividad contemplada en el Plan de Mejoramiento Educativo Dimensión: Convivencia Escolar, Subdimensiones: Formación, Convivencia Escolar, Participación y Vida Democrática, Acción: Mejorando nuestras relaciones "GALA DESPEDIDA ALUMNOS 4º MEDIOS LICEO CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO", a realizarse el día 12 de noviembre del presente año.

AUTORÍZASE, adquisición de alimentación para la actividad mencionada anteriormente.

3° IMPÚTESE, el gasto que demande el presente decreto con cargo a la cuenta N°2152201001005 Alimentación Sep.

UNÍQUESE Y ARCHÍVESE. SECRETARIO MUNICIPAL RODRIGO GUARDA BARRIENTOS ALCALDE

> RMANDO OYARZO SANHUEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/GFG/VOC/CSCHB/yam.

ECHA	2 4 OCT. 2019	18.71
I GRESO	2 5 OCT. 2019	
FICHA LEJPACHO	2 3 001. 2019	RD M